RESOLUCIÓN N° 65 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA R.G SERVICE DE RICARDO GONZALEZ PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO.----------

-1-

Asunción, 12 de Octubre de 2020.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 240 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Ejercicio Presupuestario 2020 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno. El Art 34 Inc. c) establecidos en la Ley 2051/03 "CONTRACIONES PUBLICAS".

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33",... El Art. 34 de Inc. c) de la Ley 2059/03 que establece para llevar a cabo la adjudicación correspondientes, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicados de oferentes, en cuyos casos, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de oferta debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

Art.1: **ADJUDICAR** el servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos a la firma **RG SERVICE DE RICARDO GONZALEZ** por el monto mínimo de Gs 12.963.000, (Guaraníes doce millones novecientos sesenta y tres mil) hasta el monto máximo de Gs. 20.000.000 (Veinte Millones),conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2: **IMPUTAR** la presente erogación al Rubro 240 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Ejercicio Fiscal 2020 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.3: **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCION

Ana María Rubizarreta
Escribana Mayor de Gobierno